



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN RAMON AMORES GARCIA
02/10/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 569027Q

Ngdo.: Intervención.

MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE) .

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

27.4.g) Convenio de colaboración con la Fundación Atenea-Grupo GID: Visto el borrador de convenio presentado por la Concejalía de Servicios Sociales a suscribir con la fundación mencionada y cuyo objeto es la articulación de la cooperación a desarrollar entre el Excmo. Ayuntamiento de La Roda y la Fundación, para atender a los problemas de abuso y/o dependencia de drogas, mejorar sus niveles de salud y calidad de vida de las personas que puedan sufrir estos trastornos e impulsar programas de intervención con población de alto riesgo en esta materia, en el ámbito de la localidad de La Roda.

Estos servicios se prestarán por la Fundación en el Centro Joven de La Roda, actualmente sito en la Casa de la Cultura "Don Juan Manuel" propiedad de este Ayuntamiento, así como en los centros educativos de la localidad.

Anualmente, de mutuo acuerdo el Ayuntamiento de La Roda y la Fundación concretarán en un anexo para cada ejercicio, las acciones o proyectos a desarrollar.

La vigencia del presente convenio se extiende al año 2020 con efectos 1 de enero de 2020 y podrá ser prorrogado expresamente por acuerdo de las partes por dos periodos anuales adicionales, siendo, por tanto, la duración máxima (incluidas las prórrogas) del presente convenio de tres años, finalizando su vigencia, como máximo, el 31 de diciembre de 2022.

El importe del Convenio en lo relativo a la cuantía económica será de 16.931,00 € el primer año y estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario.

La Junta de Gobierno Local, visto el texto del borrador del convenio, acuerda por unanimidad otorgar su aprobación al citado convenio, según el texto del borrador presentado.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente, en La Roda a 23 de septiembre de 2020.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
05/10/2020



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ENZF 7MPM HTDP 3NFD

Certif. acuerdo 27.4.g - JGL 23-09-2020 - Convenio Fundación Atenea - SEFYCU 2137880

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>